



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-239-AG23, ADQUISICIÓN ALIMENTOS MALON DE INTEGRACION PROGRAMA VINCULOS, VERSION 16 MODALIDAD COMPRA ÁGIL

DECRETO ALCALDICIO N° 1509 /

QUILLECO, 14 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2298 de fecha 05/07/2023, emitida por DIDECO solicitando: LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA MALON DE INTEGRACION PROGRAMA VINCULOS, VERSION 16. (JUGO NECTAR, BEBIDAS, PASTA COCTEL, GALLETAS, PAN, QUEQUE, QUESO, SALAME, FIAMBRE, AGUA MINERAL, ACEITUNAS)

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-239-AG23, Adquisición de alimentos para malon de integración programa vinculos, version 16, al Proveedor **Judy del Carmen Soto Gonzalez** RUT: **10.660.196-6**, por un Monto de **\$ 180.000.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 1140519 del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



DAISY SANHUEZA FUENTES
ALCALDE DE QUILLECO (S)

DSF/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====